

Memorando  
DSH - 1079-2021

55

Para: DOMILUIS DOMÍNGUEZ  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

  
JOSE VICTORIA  
Director de Seguridad Hídrica



De:

Asunto: Evaluación de la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto “REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES”

Fecha: 07 de septiembre de 2021

En respuesta a su MEMORANDO DEIA-0582-0109-2021, referente a la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto, Categoría II, titulado “REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES QUE ESTÁN INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIOS) DE TIERRAS ALTAS, CORREGIMIENTO DE CERRO PUNTA Y PASO ANCHO, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” a desarrollarse en el corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

La Dirección de Seguridad Hídrica remite Informe Técnico N° DSH-097-2021 del 06 de septiembre, con recomendaciones a considerar referente a los recursos hídricos descritos en el EsIA.

Atentamente,

  
JV/VH/NK

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	S. Alvarez
Fecha:	8/9/2021
Hora:	3:21 pm

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855, ext. 6868

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## INFORME TÉCNICO No. DSH-097-2021

Evaluación de la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto

**“REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES QUE ESTÁN INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIOS) DE TIERRAS ALTAS, CORREGIMIENTO DE CERRO PUNTA Y PASO ANCHO, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**

**Fecha del Informe:** 06 de septiembre de 2021

**OBJETIVO:** Evaluar la respuesta del promotor a los interrogantes emitidos dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto **“REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES QUE ESTÁN INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIOS) DE TIERRAS ALTAS, CORREGIMIENTO DE CERRO PUNTA Y PASO ANCHO, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**.

**PREGUNTA DE DSH:** En la página 163 del EsIA, se menciona que los caminos de producción atravesarán cauces naturales. ¿Cuáles de ellos son quebradas y qué tipo de trabajos se realizarán en sus cauces? Solicitar al promotor ampliar la información sobre "cauces naturales" que se afectarán por el desarrollo del proyecto, identificar las fuentes hídricas y georreferenciar cada paso de las calles sobre ellas.

**RESPUESTA DEL PROMOTOR:** En la calle de Las Cumbres no hay fuentes de agua, que atraviese le camino. En calle Filipina, se encuentra en la coordenada 326817 E – 978575 N una fuente hídrica intermitente, que al momento de realizar el levantamiento de la línea base del estudio y durante la inspección por parte de la Regional de Chiriquí, se pudo evidenciar que no contiene agua. La estructura que se encontraba en esta fuente hídrica, fue destruida por las fuertes lluvias registradas en noviembre durante los eventos de ETA e IOTA.

Según información del representante del CONSORCIO que está a cargo de los trabajos de este proyecto, en el alcance no se incluye trabajos de nuevas infraestructuras de la fuente hídrica en mención. Para realizar las adecuaciones al camino se utilizarán los accesos que se tiene por ambos lados.

**OBSERVACIONES DE DSH:** El promotor identificó y georreferenció una fuente hídrica intermitente que se encuentra dentro del área de influencia del proyecto, según la información proporcionada por consorcio ejecutor del proyecto, en el alcance no se incluye trabajos de nuevas infraestructuras de la fuente hídrica en mención, no obstante para realizar las adecuaciones al camino se utilizarán los accesos que se tiene por ambos lados de la fuente.

## CONCLUSIÓN

El promotor del proyecto identificó una fuente hídrica intermitente dentro del área de influencia del proyecto e informó que en el alcance del proyecto no se incluye trabajos de nuevas infraestructuras de la fuente hídrica en mención.

## RECOMENDACIONES

- Debido a que para realizar las adecuaciones al camino se utilizarán los accesos que se tiene por ambos lados de la fuente identificada, se recomienda advertir al promotor que debe respetar en la medida de lo posible el área de protección considerando el ancho del cauce de la quebrada. Se debe dejar a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros, medidos de la parte superior del talud hacia dentro del proyecto, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 23 de la ley 1 de 3 de febrero de 1994 “por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras Disposiciones”.

Elaborado por:

  
Nina Kalinina

Técnica de DRH



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE  
EXTENSIÓN RURAL  
IDONEIDAD: 5.538-07-M07 \*

Revisado y aprobado por:

  
Victoria Hurtado  
Jefa de DRH



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
VICTORIA E. HURTADO P.  
ESTER EN C. AMBIENTALES  
CENF M REC NAT.  
IDONEIDAD: 5.301-05-M20 \*

59 / MA

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 7 de septiembre de 2021

Nº 14.1204-152-2021

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a nota **DEIA-DEEIA-UAS-0161-2021**, adjuntando respuesta a la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto:

1. “REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES, QUE ESTAN INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIOS) DE TIERRAS ALTAS, CORREGIMIENTO DE CERRO PUNTA Y PASO ANCHO, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”, Expediente No. DEIA-II-F-O470-2021

Atentamente,

**Arq. LOURDES DE LORE**  
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

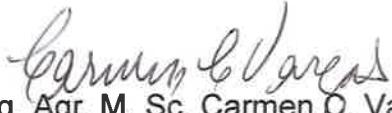
REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	
REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Saumis
Fecha:	8/9/2021
Hora:	2:06 pm.

Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400

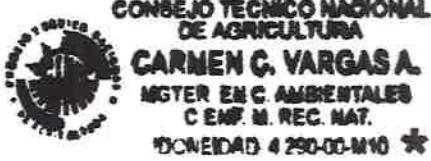
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

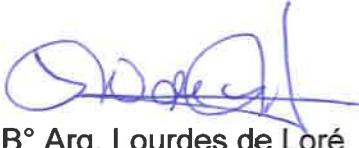
Comentario a Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto “**REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES, QUE ESTÁN INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIOS) DE TIERRAS ALTAS, CORREGIMIENTO DE CERRO PUNTA Y PASO ANCHO, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”.** DEIA- II-F-070-2021, a desarrollarse en Corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí.

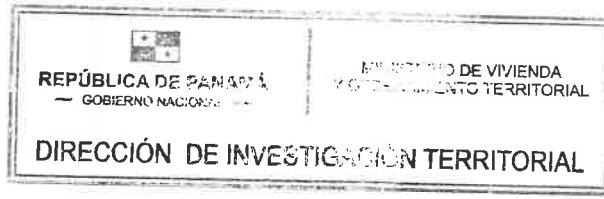
No se tienen comentarios a esta información aclaratoria, debido a que, en la revisión al EslA del proyecto, no se hicieron observaciones.

  
Ing. Agr. M. Sc. Carmen O. Vargas.  
Unidad Ambiental Sectorial.

6 de septiembre de 2021



  
V°B° Arq. Lourdes de Loré  
Directora de Investigación Territorial



DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO  
DAPB-1294-2021

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **SHIRLEY BINDER**  
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Fecha: 07 de septiembre de 2021



Por este medio, y en repuesta al MEMORANDO DEEIA-0582-0109-2021, remitimos el respectivo informe técnico de primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: "**REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES QUE ESTAN INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIO) DE TIERRA ALTAS, CORREGIMIENTO DE CERRO PUNTA Y PASO ANCHO DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**" a desarrollarse en el corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

SB/LF/EN/ab  
*[Handwritten signature]*

The stamp is a rectangular form. At the top left is the Panamanian flag. Next to it, "REPÚBLICA DE PANAMÁ" and "GOBIERNO NACIONAL" are printed above a line. To the right of the line is "MINISTERIO DE AMBIENTE". Below this, the text "DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" is printed. Underneath, it says "RECIBIDO". Handwritten in blue ink, it reads "Por: *[Signature]*", "Fecha: 05/09/21", and "Hora: 10:03".

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**DAPB-1294-2021**

Proyecto: “**REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES QUE ESTAN INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIO) DE TIERRA ALTAS, CORREGIMIENTO DE CERRO PUNTA Y PASO ANCHO DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**

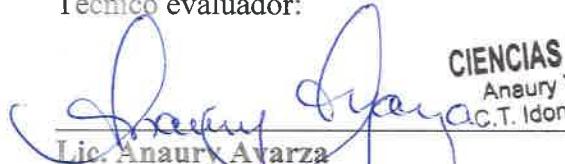
Ubicación: **Corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí,**

No. de Expediente: **DEIA-II-F-070-2021**

Promotor: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Luego de la revisión y evaluación de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “**REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES QUE ESTAN INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIO) DE TIERRA ALTAS, CORREGIMIENTO DE CERRO PUNTA Y PASO ANCHO DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**” deseamos informar que no mantenemos comentarios al respecto en cuanto a temas de biodiversidad.

Técnico evaluador:

  
Lic. Anaury Ayarza

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Anaury Y. Ayarza C.  
C.T. Idoneidad N° 407

Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Departamento de Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente